



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0198/07/24

Oficio N°: SG.LP.08/2024/1668

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de julio de 2024

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/1532/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08027YAB001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
pilotes, <i>Pinus spp.</i> , 224.8 Metros cúbicos	5	1626	1630	28160437	28160441	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat

24/07/2024

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0198/07/24

Oficio N°: SG.LP.08/2024/1668

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de julio de 2024

MDR/SRU/SFA/mrg



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados
 Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS

Producto: PILOTES

Existencia Inicial:
690.828

Unidad de
medida: M³

Fecha: 30/11/2023

Existencia Final:
808.664

Unidad de medida: M³

Fecha: 30/06/2024

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACION DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
20/03/2024	1/2	ALFONSO CEBALLOS GARCIA	D-08-027-BAJ-010/21	PILOTES	14.016
20/03/2024	2/2	ALFONSO CEBALLOS GARCIA	D-08-027-BAJ-010/21	PILOTES	8.650
26/04/2024	1/4	JOSE G. GARCIA CH.	D-08-027-POR-006/21	PILOTES	14.125
30/04/2024	2/4	JOSE G. GARCIA CH.	D-08-027-POR-006/21	PILOTES	14.940
03/05/2024	1/2	GUSTAVO A. YAÑEZ R.	D-08-027-MES-023/23	PILOTES	9.140
10/05/2024	3/4	JOSE G. GARCIA CH.	D-08-027-POR-006/21	PILOTES	15.186
01/06/2024	1/2	GUADALUPE LERMA CHAPARRO	D-08-027-SIN-001/22	PILOTES	9.400

TOTAL

85.457

